

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 118/2013

Rawson (Chubut), 30 de julio de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.604, año 2013, caratulado: "CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA S/CONSULTA UTILIZACIÓN AUTOS PARTICULARES COMISIONES DE SERVICIO (NOTA N° 295/13 – CHDSEM)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 05/06) mediante Dictamen N° 28/13 A.L. y al Contador Fiscal a fs. 07) mediante Dictamen N° 246/13 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES